

NOMBRE DEL PROGRAMA: HABILIDADES PARA LA VIDA III

 PROGRAMA REFORMULADO - VERSIÓN: 5
 JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CALIFICACIÓN

Objetado técnicamente

I. ANTECEDENTES

PROBLEMA

Estudiantes matriculados en establecimientos de enseñanza media subvencionados por el Estado, presentan riesgo psicosocial

PROPÓSITO

Estudiantes matriculados en establecimientos de enseñanza media subvencionados por el Estado disminuyen riesgos psicosociales.

JUSTIFICACIÓN DE LA REFORMULACIÓN

El Programa presenta reformulación atendiendo los resultados y recomendaciones expuestas en Informe Final de EPG de los Programas HPV I.II y II,2020-202, específicamente en:

A nivel de problema:

"Los antecedentes empíricos provistos por los programas y relevados por el equipo evaluador confirman la existencia del problema que da origen a los programas. Los datos existentes corroboran la importancia de la existencia de programas orientados a disminuir el riesgo de salud mental en los y las estudiantes, con el fin de asegurar su éxito escolar y su permanencia en el sistema escolar. Las cifras denotan una alta prevalencia de problemas de salud mental en estudiantes chilenos". (pág.100)

"A juicio del panel, no se vislumbra que el problema que da origen al programa haga una distinción entre dependencia institucional. Sin embargo, sí existe evidencia de que las instituciones públicas concentran una mayor proporción de estudiantes en condición de vulnerabilidad. Por ello, se considera adecuado utilizar la variable de vulnerabilidad socioeconómica como un criterio de priorización, pero a su vez se necesitaría que esta variable se incluyera también como criterio de focalización." (pág.102)

A nivel de POBLACIONES

"Las evidencias informan que las conductas desadaptativas, las problemáticas de mal clima y victimización y la deserción escolar, no se distribuyen igualmente en la población. Los niños, niñas y jóvenes de mayor vulnerabilidad los más expuestos y quienes poseen menores probabilidades de acceso a una atención especializada (Patel & Kleinman, 2003). Estos antecedentes, refrendan la necesidad de que existan programas a nivel escolar destinados a atender la salud mental en establecimientos educativos (Leiva et al, 2015), en especial en aquellos segmentos que tienen menor probabilidad de acceso a tratamiento. Atendiendo a estos antecedentes, el panel cree oportuno que los programas estén destinados a estudiantes que asisten a establecimientos que reciben aportes públicos, pues éstos atienden a la población que tiene mayor probabilidad de tener problemas de salud mental y menor probabilidad de acceder a atención especializada en salud mental". (pág.100)

"La diferencia entre población potencial y objetivo no es relevante, lo que da cuenta que la definición de población objetivo no favorece la necesidad de focalización del programa."(pág 101).

"El programa define criterios de priorización regulares y emergentes para la priorización de proyectos HpV nuevos y ha hecho anualmente un esfuerzo eficaz para identificarlos y cuantificarlos de manera explícita en las definiciones que realiza sobre la cantidad de instituciones que se incorporarán al programa. Sin perjuicio de ello, es llamativa la alta variedad de criterios posibles para incorporarse al programa."(pág.102)

ESTRATEGÍA ADECUADA: "El panel valora que el modelo sobre el que se sustentan los programas considere una intervención integral a la escuela, buscando que los propios agentes educativos y las comunidades escolares implementen acciones y tengan acceso a intervenciones que promueve su propia salud mental y bienestar, fomentando con ello el sentido de pertenencia y desarrollar la noción de "escuelas promotoras de la salud" (Wyn et al 2000)"(p.101)

A nivel de PROPÓSITO: " se recomienda contar con una medición de salida de la situación de riesgo de los estudiantes participantes del programa HPV III, que permita conocer el efecto que produce su intervención en este aspecto. Esto es complementario a la idea de buscar otros indicadores que se consideran más pertinentes, relacionados con el término exitoso de la trayectoria escolar." (Pág.110)

| ESTRUCTURA Y GASTO POR COMPONENTES | | | |
|--|--|--|---|
| Componente | Gasto estimado 2024 (Miles de \$ 2023) | Producción estimada 2024 (Unidad) | Gasto unitario estimado 2024 (Miles de \$ 2023) |
| INTERVENCIÓN PSICOSOCIOEDUCATIVO UNIVERSAL | 4.486.647 | 147.393 (Integrantes de Comunidad Educativa) | 30,44 |
| INTERVENCIÓN PSICOSOCIOEDUCATIVA ESPECIALIZADA | 325.484 | 1.138 (Estudiantes que participan de actividades de intervenciones especializadas) | 286,01 |
| Gasto Administrativo | 60.786 | | |
| Total | 4.872.917 | | |
| Porcentaje gasto administrativo | 1% | | |
| Variación porcentual del gasto respecto a presupuesto inicial 2023 | 1% | | |

| POBLACIÓN Y GASTO | | |
|---------------------|---|-----------------------|
| Tipo de Población | Descripción | 2024 (cuantificación) |
| Población Potencial | Estudiantes matriculados en establecimientos de enseñanza media subvencionados por el Estado. | 1.391.987 Personas |
| Población Objetivo | Estudiantes matriculados en establecimientos de enseñanza media subvencionados por el Estado, que asisten a establecimientos que cumplen con: Establecimientos Educativos (EE) pertenecientes al 70% de las escuelas más vulnerables de acuerdo con el Índice de Vulnerabilidad Multidimensional (IVM) promedio del establecimiento. | 629.897 Personas |

| | | |
|-------------------------------|---|-------------------------|
| <p>Población Beneficiaria</p> | <p>Estudiantes matriculados en establecimientos de enseñanza media subvencionados por el Estado, que asisten a establecimientos que cumplen con: Establecimientos Educativos (EE) pertenecientes al 70% de las escuelas más vulnerables de acuerdo con el Índice de Vulnerabilidad Multidimensional (IVM) promedio del establecimiento, jerárquicamente priorizando los que presentan mayor Vulnerabilidad (IVM) Ordenados por cantidad de estudiantes matriculados por comuna. Establecimientos Educativos (EE) que hayan contado con el programa HPV I y HPV II en los años t a t-5, es decir, en alguno de los últimos 5 períodos académicos (2018-2022); Establecimientos Educativos (EE) cuyo funcionamiento se ve afectados por desastres naturales, medioambientales o sociales el año t-1 o año t, identificados por decreto/oficio a JUNAEB, según determine la autoridad regional de educación (SEREMI). A nivel nacional, el número de cupos para ingreso por este criterio "DEMANDA FUNCIONAL", corresponderá al 2,5% de Establecimientos Educativos (EE)(RBD) con financiamiento público del país.</p> <p>Establecimientos Educativos (EE), afectados por evento particular que perturba al territorio (respaldado por la evidencia), que no necesariamente sean tipificados como eventos extraordinarios de emergencia nacional, presentadas oficialmente a través de (carta/oficio) dirigido a dirección regional JUNAEB. Cada Dirección Regional de JUNAEB a través de Comisión Regional, determinará levantando un acta donde fundamenta la pertinencia de que un evento particular que afecte al territorio sea atendido por el programa. Se asigna un 0,5% de disponibilidad para ingresos de estas solicitudes "FUNDADAS CONOCIDAS"</p> <p>Todos los criterios de focalización de Establecimientos Educativos (EE), son comunes a los programas HPV I, HPV II y HPV III, es decir, forman parte del "Sistema HPV"</p> <p>El Programa atiende al total de estudiantes matriculados en los establecimientos Educativos (EE), es de carácter Universal. Quedan Excluidos Establecimientos Educativos (EE) educación especial y educación de adultos.</p> | <p>147.393 Personas</p> |
|-------------------------------|---|-------------------------|

| Gasto por beneficiario 2024 (Miles de \$2023) | Cuantificación de Beneficiarios | | | | |
|---|---------------------------------|---------|---------|---------|---------|
| | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 |
| 33 por cada beneficiario (Personas) | 147.393 | 147.393 | 147.393 | 147.393 | 147.393 |

| Concepto | 2024 |
|------------------------------------|------|
| Cobertura (Objetivo/Potencial) | 45% |
| Cobertura (Beneficiarios/Objetivo) | 23% |

| INDICADORES A NIVEL DE PROPÓSITO | | | |
|--|--|---|-----------------|
| Nombre del Indicador | Fórmula de Cálculo | Información adicional | 2024 (Estimado) |
| Porcentaje de Estudiantes beneficiarios del programa el año t-1 que se mantienen en el sistema escolar el año t | $(N^{\circ} \text{ Total de estudiantes beneficiarios del programa el año } t-1 \text{ que se mantienen en el sistema escolar en el año } t / N^{\circ} \text{ total de estudiantes beneficiarios atendidos por el programa en } t-1, \text{ excluyendo los alumnos que egresaron de cuarto medio en } t-1) * 100$ | Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Lectura: Ascendente Unidad de medida: Porcentual | 85% |
| Porcentaje estudiantes con riesgo que reportan cambio positivo posterior a la participación en Intervención Psicosocioeducativa Especializada del programa en el año T | $(\text{Número de estudiantes Beneficiarios del Programa con riesgo que reportan cambio positivo posterior a la intervención Psicosocioeducativa Especializada en el año } T / \text{Número Total de estudiantes beneficiarios del Programa con riesgo que asisten a intervención Psicosocioeducativa Especializada el año } T) * 100$ | Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Lectura: Ascendente Unidad de medida: Porcentual | 67% |

| INDICADORES A NIVEL DE COMPONENTES | | | |
|--|---|---|-----------------|
| Nombre del Indicador | Fórmula de Cálculo | Información adicional | 2024 (Estimado) |
| PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE CUMPLEN CON ESTANDAR ASISTENCIA EN ACTIVIDADES PSICOSOCIOEDUCATIVAS UNIVERSALES AÑO T | $(\text{Número de estudiantes beneficiarios del Programa que cumplen con estándar de asistencia en actividades Psicosocioeducativas Universales año } t / \text{Número Total de estudiantes beneficiarios del Programa convocados a participar de actividades Psicosocioeducativas Universales, en el año } t) * 100$ | Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Lectura: Ascendente Unidad de medida: Porcentual | 68% |
| PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE CUMPLEN CON ESTANDAR ASISTENCIA EN ACTIVIDADES PSICOSOCIOEDUCATIVAS ESPECIALIZADAS AÑO T | $(\text{Número de estudiantes beneficiarios del Programa que cumplen con estándar de asistencia en actividades Psicosocioeducativas Especializada año } t / \text{Número Total de estudiantes beneficiarios del Programa convocados a participar de actividades Psicosocioeducativas Especializada, en el año } t) * 100$ | Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Lectura: Ascendente Unidad de medida: Porcentual | 70% |

II. EVALUACIÓN

1. Atinencia : No cumple con los criterios de evaluación de la dimensión.

Diagnóstico

En lo presentado se aprecia un avance en relación con la dimensión del problema, sin embargo, lo entregado no permite dimensionar el problema ni dar cuenta de su evolución. Desde el modelo Tirar, Empujar y Caer, para Empujar señala que se va a considerar los riesgos psicosociales propios de la escuela, sin embargo, el abordaje no permite entender cuántos son los estudiantes afectados en las dimensiones que considera el problema, y después dar cuenta de la evolución de estas. Tampoco entrega un dato que de cuenta de cuantos son los estudiantes que presentan este problema.

En lo referido a Caer, se deben presentar datos que permitan comprender la magnitud del problema para toda la población afectada (estudiantes matriculados en establecimientos de Enseñanza Media), ya que los datos presentados dan cuenta de la situación de estudiantes de 1ero medio. En relación con la percepción de involucramiento, en lo presentado no se entiende qué mide, cuando señala: "se evalúa que, en la dimensión de involucramiento psicológico, el 30% desde el apoyo para el aprendizaje, existe un riesgo de 29% de la relación con el profesor, 30% sobre el apoyo recibido por los pares y un 40% respecto al apoyo familiar recibido" siendo necesario mejorar esta descripción.

Respecto a los efectos negativos que se espera evitar, se reitera que estos correspondan a los efectos de no intervenir. El efecto de Baja regulación de emociones está a nivel del problema y no se distingue de los riesgos psicosociales que hacen caer al estudiante. En tanto, el efecto de largo plazo Aumento de la carga de morbilidad se vincula con lo presentado sobre cómo el problema afecta a determinados grupos. Se debe corregir.

En relación con los indicadores de desempeño que respaldan esta reformulación, se solicita entregar datos sobre los resultados de estos indicadores, ya que lo presentado se limita sólo a las recomendaciones del Informe Final de EPG, sin resultados obtenidos por el programa.

2. Coherencia: No cumple con los criterios de evaluación de la dimensión.

Objetivos y poblaciones

Fin presentado da cuenta de un objetivo muy amplio que excede la misión el servicio, se sugiere precisar en términos de la contribución que el servicio realiza a la continuidad educativa de los estudiantes.

Estrategia de intervención

Componente 1: Se deben ajustar la descripción del bien o servicio provisto, así como la forma en que se produce, ya que estos no se relacionan adecuadamente entre sí. Acorde a la descripción, se hace referencia a la aplicación de instrumentos de tipo diagnóstico, y también se realizan talleres y otro tipo de actividades, en tanto en la forma en que se produce el componente se refiere solo a los talleres no abordando el diagnóstico. Es necesario corregir de forma de dar cuenta cómo opera el componente y cómo se logra cumplir con el objetivo. Además, se observa que todo lo descrito es aplicado a estudiantes, siendo que la unidad de producción refiere a integrantes de la comunidad educativa, unido a que la causa que aborda el componente refiere a "dinámicas educacionales expulsoras", la cual acorde a lo descrito en el diagnóstico hace referencia al contexto escolar de los establecimientos educacionales. No queda claro en lo presentado la relación de las acciones expuestas en el componente para el logro del objetivo y que se aborde la causa identificada. Además, la intervención descrita en este componente es similar a la descrito en el componente 2, sin embargo son intervenciones diferentes, ya que una es comunitaria y la otra personalizada. Finalmente, se debe revisar la meta de producción de 147.393 integrantes de la comunidad educativa, considerando que no hay relación entre lo presentado en el diagnóstico referido al porcentaje de la población con riesgo mediano y alto y las metas de ambos componentes.

Indicador complementario 2, debe revisar la meta de producción, considerando que ha señalado en el diagnóstico que alrededor del 30% de los estudiantes presentan riesgos psicosociales, por lo que no hay correspondencia entre la población atendida y la población atendida por el componente 2. Revisar y complementar el diagnóstico de modo de poder conocer de acuerdo a la experiencia del programa cuántos estudiantes son anualmente diagnosticados con riesgo psicosocieducativo medio y alto.

En la estrategia es necesario que complemente la evaluación que realiza a los estudiantes de modo de poder conocer el logro del programa, para ello es necesario que describa el instrumento y las dimensiones que contempla medir al finalizar la intervención, de modo que el programa conozca la situación e salida de los estudiantes al término de la intervención, así como establece la situación inicial de los estudiantes respecto al problema.

3. Consistencia: No cumple con los criterios de evaluación de la dimensión.

Indicadores de propósito

Ninguno de los indicadores presentados da cuenta del cumplimiento del propósito en toda la población atendida, referido a la disminución de riesgos psicosociales en los estudiantes. Por lo que debe presentar al menos un indicador que dé cuenta del logro del propósito en toda la población atendida.

Indicador de propósito 1: Si bien el indicador está bien construido no se vincula al propósito del programa y al no dar cuenta del cumplimiento del objetivo, no corresponde la dimensión a eficacia. Al no haber un indicador que dé cuenta del cumplimiento del logro debe presentar un

indicador que mide el logro en toda la población atendida.

Indicador de propósito 2: El indicador presentado no es pertinente como indicador de propósito, sino más bien es un indicador de componente, por lo que debe presentar un indicador que mida cuántos estudiantes atendidos por el programa disminuyen los riesgos psicosociales, ampliando el universo de medición (denominador) a quienes hayan sido beneficiados de ambos componentes.

Considerando que tienen mediciones en los estudiantes para determinar los factores de riesgo, debe establecer un indicador que permita conocer cómo los estudiantes disminuyen estos factores durante el año de intervención.

Si el programa presenta un primer indicador que mida el logro en toda la población, este podría ser un segundo indicador complementario. Sin embargo, debe considerar realizar algunos ajustes: El indicador debe medir la disminución de riesgo psicosocial en los estudiantes atendido y no puede basarse en "reporte de cambio positivo" realizado por el estudiante, más aún cuando ha señalado que dispone de instrumentos que permite identificar a los estudiantes con factores de riesgo, debe establecer una medición al final de la intervención de modo de conocer cuántos estudiantes disminuyen estos factores durante el año de intervención. En la Estrategia de intervención debe detallar la medición de salida a los estudiantes y en la metodología del indicador, junto a especificar los conceptos, debe dar cuenta del instrumento aplicado, las dimensiones que contienen y cómo determina cuando un estudiante ha disminuido los riesgos al final de la intervención.

Indicadores complementarios

En ambos indicadores, 1 y 2, en caso de que se quisiera dar cuenta del servicio entregado y no del objetivo del componente, es necesario que en el nombre y en la fórmula de cálculo especifique el estándar de cumplimiento que se considera adecuado para medir su cumplimiento. En este sentido plantear que es suficiente que los jóvenes asistan al 60% de las sesiones establecidas da cuenta de dos problemas, por un lado no se cumple que los componentes sean suficientes y necesarios (si considera que el 40% de las sesiones no son necesarias no debieran estar incluidas en la planificación); y por el otro lado, este programa es ejecutado por externos y en los cálculos de presupuesto se considera el total de beneficiarios y no el 60% de ellos al realizar la estimación de gastos, por lo que hay una fuga de recursos que puede alcanzar el 40% del presupuesto del componente. Revisar el diseño y dejar las actividades necesarias que aseguran el cumplimiento del objetivo y establecer un estándar más exigente. Además, debe corregir la dimensión porque el indicador presentado no mide cumplimiento del objetivo en el componente 1 "Promover entornos educativos protectores en Estudiantes matriculados en establecimientos de enseñanza media subvencionados por el Estado" y en el componente 2 "Desarrollar competencias y habilidades socioemocionales en estudiantes identificados con riesgo psicosocial" y por lo tanto la dimensión no es eficacia en ambos indicadores.

Respecto de la metodología, en el indicador 2 se señala que el 20% a 30% de la población atendida, requiere atención especializada y por lo tanto es necesario que revise las metas de producción de los componentes y del indicador.

Respecto de la meta de cumplimiento del 70% para un indicador que establece un estándar de 60% en realizada está considerando que el programa tiene un logro de 42%. Revisar logros.